
archivos analíticos de políticas educativas

Revista académica evaluada por pares, independiente, de
acceso abierto y multilingüe



aape | epaa

Arizona State University y Universidad de Guadalajara

Volumen 34 Número 92

27 de octubre 2026

ISSN 1068-2341

Preparándose para la Regulación de la IA: Iniciativas de Formación Institucional en Universidades Latinoamericanas

Urith N. Ramírez-Mera

Universidad de Guadalajara

México



Christian Jonathan Ángel Rueda

Universidad de Querétaro

México

Citación: Ramírez-Mera, U. N., & Ángel Rueda, C. J. (2026). Preparándose para la regulación de la IA: Iniciativas de formación institucional en universidades latinoamericanas. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 34(92). <https://doi.org/10.14507/epaa.34.9733>

Resumen: Este estudio analiza críticamente las políticas y regulaciones sobre inteligencia artificial (IA) e IA generativa en la educación superior latinoamericana desde una perspectiva de política educativa digital. Metodológicamente, se desarrolló un análisis documental crítico y comparado de 52 documentos regulatorios, institucionales y académicos publicados entre 2019 y 2026, utilizando codificación inductiva apoyada en Atlas.ti 9. Los hallazgos evidencian una marcada fragmentación regulatoria y tres tensiones principales: (1) la “ética prestada”, donde universidades e instituciones adoptan marcos internacionales de gobernanza sin capacidades suficientes de implementación; (2) las asimetrías de innovación entre instituciones con distinta infraestructura tecnológica; y (3) la emergencia limitada de debates sobre neuroderechos y soberanía cognitiva. El estudio propone las categorías de “apilamiento glocalizado” y “gobernanza compensatoria” para comprender cómo las

instituciones negocian presiones regulatorias globales y contextos locales, contribuyendo así al análisis crítico de la gobernanza algorítmica y la soberanía tecnológica en América Latina.

Palabras clave: inteligencia artificial; educación superior; gobernanza de la IA; marcos regulatorios; América Latina

Preparing for AI regulations: Institutional training initiatives in Latin American universities

Abstract: This study critically analyzes policies and regulations concerning artificial intelligence (AI) and generative AI in Latin American higher education from a digital education policy perspective. Methodologically, the study employed a critical and comparative document analysis of 52 regulatory, institutional, and academic documents published between 2019 and 2026, using inductive coding supported by Atlas.ti 9. Findings reveal significant regulatory fragmentation and three main tensions: (1) “borrowed ethics,” where universities and institutions adopt international governance frameworks without sufficient implementation capacities; (2) innovation asymmetries between institutions with unequal technological infrastructure; and (3) the limited emergence of debates on neurorights and cognitive sovereignty. The study introduces the concepts of “glocalized stacking” and “compensatory co-governance” to explain how institutions negotiate global regulatory pressures and local realities, contributing to critical discussions on algorithmic governance and technological sovereignty in Latin America.

Key words: artificial intelligence; higher education; AI governance; regulatory frameworks; Latin America

Preparando-se para a regulamentação da IA: Iniciativas de formação institucional em universidades latino-americanas

Resumo: Este estudo analisa criticamente as políticas e regulamentações sobre inteligência artificial (IA) e IA generativa no ensino superior latino-americano a partir de uma perspectiva de política educacional digital. Metodologicamente, foi desenvolvida uma análise documental crítica e comparativa de 52 documentos regulatórios, institucionais e acadêmicos publicados entre 2019 e 2026, utilizando codificação indutiva apoiada pelo Atlas.ti 9. Os resultados evidenciam uma acentuada fragmentação regulatória e três tensões principais: (1) a “ética emprestada”, na qual universidades e instituições adotam marcos internacionais de governança sem capacidades suficientes de implementação; (2) as assimetrias de inovação entre instituições com diferentes infraestruturas tecnológicas; e (3) a emergência limitada de debates sobre neurodireitos e soberania cognitiva. O estudo propõe as categorias de “empilhamento glocalizado” e “governança compensatória” para compreender como as instituições negociam pressões regulatórias globais e contextos locais, contribuindo, assim, para a análise crítica da governança algorítmica e da soberania tecnológica na América Latina.

Palavras-chave: inteligência artificial; ensino superior; governança da IA; marcos regulatórios; América Latina

Preparándose para la Regulación de la IA: Iniciativas de Formación Institucional en Universidades Latinoamericanas

El surgimiento de la inteligencia artificial (IA) ha catalizado transformaciones profundas en múltiples industrias a nivel global, siendo la educación superior un ámbito crítico tanto para la innovación como para la disrupción. En los entornos académicos, las herramientas basadas en IA, como las plataformas de aprendizaje adaptativo, los sistemas de analítica predictiva para la retención estudiantil y la calificación automatizada, están reconfigurando las metodologías pedagógicas, los

flujos administrativos y las prácticas de investigación. Estas tecnologías prometen mejorar la eficiencia operativa, personalizar las experiencias de aprendizaje y democratizar el acceso a la educación. No obstante, su rápida integración también introduce desafíos complejos, entre ellos dilemas éticos relacionados con el sesgo algorítmico, vulneraciones de la privacidad de los datos y el riesgo de erosionar las prácticas educativas centradas en las personas (Oravec, 2022).

En América Latina (AL), donde persisten desigualdades estructurales en infraestructura tecnológica y alfabetización digital, la adopción de tecnologías digitales en las universidades amplifica las brechas ya existentes (Rojas-Quesada, 2023). Mientras que las instituciones de élite en centros urbanos logran aprovechar la IA para competir a nivel global; las universidades con menos recursos, ubicadas en regiones rurales o marginadas, carecen a menudo de la capacidad para implementar estas innovaciones de manera efectiva. Esta dicotomía subraya la necesidad de un análisis específico para la región sobre el papel de la IA en la educación superior, uno que equilibre su potencial transformador con la obligación de mitigar riesgos. La sostenibilidad de la integración de la IA depende de alinear los avances tecnológicos con la misión institucional y el bienestar social, lo cual exige marcos estratégicos deliberados. La gobernanza de la IA en la educación superior latinoamericana constituye un campo de disputa política, epistemológica y regulatoria atravesado por relaciones de dependencia tecnológica y colonialismo de datos (Holmes et al., 2019; Kwet, 2019; Selwyn et al., 2025).

Un obstáculo central para el despliegue responsable de la IA en la educación superior latinoamericana es la ausencia de marcos regulatorios armonizados. A diferencia de jurisdicciones como la Unión Europea (UE), que aplica políticas coherentes como el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) (European AI Office, 2024) y la próxima Ley de IA, AL permanece atrapada en un mosaico de normativas nacionales desiguales. Por ejemplo, la *Lei Geral de Proteção de Dados* (LGPD)¹ en Brasil y la Ley de Protección de Datos Personales² en Argentina ofrecen niveles de protección distintos, mientras que otros países carecen totalmente de legislación específica sobre IA. Esta fragmentación regulatoria dificulta los esfuerzos de cumplimiento de las universidades que operan en distintos países o colaboran de manera internacional.

Este estudio examina cómo las instituciones de educación superior en AL concilian las regulaciones nacionales e internacionales sobre IA con sus realidades operativas. La investigación busca responder dos preguntas principales:

- P1. ¿Cómo se adaptan las universidades en AL en sus estructuras de gobernanza y programas de formación para cumplir con la evolución de las regulaciones sobre IA?
- P2. ¿Qué estrategias se emplean para fomentar el desarrollo profesional continuo al mismo tiempo que se abordan las preocupaciones éticas?

Mediante un análisis documental crítico de políticas educativas, este estudio busca identificar modelos escalables de cumplimiento regulatorio. Asimismo, explora cómo las universidades aprovechan alianzas con la industria, los gobiernos y organismos internacionales para navegar entre las ambigüedades normativas. En última instancia, los hallazgos pretenden ofrecer una hoja de ruta que equilibre cumplimiento, innovación y equidad en los ecosistemas educativos impulsados por IA.

Las implicaciones de esta investigación trascienden a AL, aportando a los debates globales sobre la intersección entre gobernanza de la IA, equidad digital y desarrollo sostenible en la educación. Para aprovechar plenamente el potencial de la IA en la enseñanza, se requiere contar con

¹ <https://www.gov.br/participamaisbrasil/tomada-de-subsidios-inteligencia-artificial-e-revisao-de-decisoes-automatizadas>

² https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/aaip-argentina-guia_para_usar_la_ia_de_manera_responsable.pdf

marcos regulatorios, políticas públicas, mayor inversión y la colaboración de los distintos actores del ámbito educativo (Cedeño et al., 2024; Flores-Jaramillo & Nuñez-Olivera, 2024). A medida que la IA se vuelve omnipresente en la academia, las experiencias de las instituciones latinoamericanas ofrecen lecciones clave para otras regiones que enfrentan desafíos similares en materia de regulación y recursos. Por ejemplo, el énfasis de este estudio en programas de formación desde la base y en la colaboración multiactor se alinea con el llamado de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO por sus siglas en inglés) (2023) a promover una IA centrada en lo humano, que priorice la inclusividad y la transparencia.

Marco de Referencia

La Política Educativa Digital como Campo de Disputa

La integración de la IA en la educación superior no constituye un proceso meramente instrumental, sino un fenómeno político que reconfigura las relaciones entre Estados, instituciones, corporaciones tecnológicas y actores educativos (Simkute et al., 2025). Así, la política educativa digital ha pasado por diferentes etapas: (1) la preocupación por el desarrollo de infraestructura; (2) políticas de *e-learning* que buscan construir competencias digitales en docentes y alumnado; y (3) generación de políticas orgánicas e integrativas que parten desde experimentos a pequeña escala y que van escalando en dimensión (Conrads et al., 2017). Lejos de ser neutral, esta política está atravesada por intereses económicos, agendas de organismos internacionales y visiones contrapuestas sobre los fines de la educación (Selwyn, 2019, 2022), por lo tanto, es necesario monitorear y gestionar los sistemas educativos para entender mejor la gobernanza educativa digital (Williamson, 2016).

Selwyn (2019, 2022) ha advertido que las tecnologías digitales en educación suelen presentarse bajo un “discurso seductor” que promete transformación, personalización y eficiencia, pero que rara vez se somete a un escrutinio crítico sobre sus efectos reales en la equidad y la justicia social. Desde esta perspectiva, el análisis de las políticas institucionales de IA no puede limitarse a verificar su alineación con estándares internacionales, sino que debe interrogar las relaciones de poder que subyacen a dicha alineación. Como señala el propio Selwyn et al. (2025), es necesario no solo reflexionar en los cambios de las prácticas y políticas educativos, sino también “analizar cómo estas mismas tecnologías contribuyen a reforzar las desigualdades estructurales y reproducir las injusticias sociales y educativas; y finalmente, abrir espacios especulativos y generativos, donde se puedan imaginar futuros alternativos, más justos y equitativos” (p. 7). Esta premisa resulta particularmente pertinente en AI, donde la adopción de marcos regulatorios globales ocurre en contextos de asimetría estructural y dependencia tecnológica.

Por su parte, Williamson (2017) ha contribuido a conceptualizar la noción de gobernanza digital en educación, entendida como el conjunto de procesos mediante los cuales los datos, los algoritmos y las plataformas digitales se convierten en instrumentos de política; menciona que actividades como la recolección masiva de datos, la analítica del aprendizaje y los sistemas automatizados de gestión transforman las prácticas pedagógicas y los modos de gobernar las instituciones. Bajo esta mirada, es necesario reflexionar sobre las implicaciones que tienen las políticas nacionales para otorgar gobernanza autónoma a las instituciones educativas, y cómo, las propias prácticas institucionales obligan a la construcción de dichas prácticas de gobernanza.

Colonialismo de Datos y Dependencia Digital en la Educación Superior

El colonialismo digital es entendido como “las prácticas extractivas depredadoras del colonialismo histórico con los métodos abstractos de cuantificación provenientes de la computación” (Mejía y Couldry, 2019, p. 80). Existen tres dimensiones clave del colonialismo de

datos: (a) la expropiación, por la cual los datos son extraídos de los sujetos sin su consentimiento; (b) la mercantilización que convierte las interacciones sociales en activos comerciales; y (c) la gobernanza algorítmica, que delega decisiones sociales a sistemas opacos controlados por actores privados. En el ámbito educativo, estas dimensiones se manifiestan de manera concreta: plataformas de aprendizaje (p.ej., Blackboard o Canvas) que recolectan datos de interacción de los actores educativos; sistemas de *proctoring* biométrico vigilan los exámenes; y herramientas como *ChatGPT* o *Turnitin* procesan la producción académica sin que las instituciones tengan control sobre los datos generados.

Un factor clave en el colonialismo de datos es la dependencia tecnológica, cuya práctica obliga a las instituciones de educación superior a adaptar infraestructuras tecnológicas desarrolladas en contextos epistémicos, lingüísticos y regulatorios ajenos, lo que produce cuatro formas de colonialismo interrelacionadas: de datos, de infraestructura, epistémico y de gobernanza (Kwet, 2019). Esta dependencia no solo limita los modelos de soberanía tecnológica, sino que también condiciona qué formas de conocimiento son consideradas legítimas y cuáles son marginadas (Liu & Song, 2026).

La IA en Educación: Entre las Promesas Pedagógicas y los Riesgos de la Gobernanza Algorítmica

Aunque se reconoce el potencial de la IA para los procesos de enseñanza y aprendizaje, su implementación debe estar guiada por principios éticos sólidos y por una visión sociopedagógica y no solamente instrumental, pues la pregunta no es si la IA tendrá un impacto en la educación, sino qué tipo de impacto tendrá y quién lo decidirá (Holmes et al., 2019). Y este es precisamente el problema que enfrenta LA, donde las decisiones sobre adopción tecnológica están condicionadas por presiones externas más que por procesos deliberativos internos.

Selwyn (2019, 2022) complementa esta visión desde una perspectiva sociotécnica, al señalar que las tecnologías educativas no son simplemente herramientas neutrales, sino ensamblajes complejos de intereses comerciales, agendas políticas y prácticas institucionales. Su concepto de dataficación de la educación, que es el proceso mediante el cual aspectos cada vez más amplios de la vida educativa son convertidos en datos cuantificables, resulta esencial para analizar cómo la IA está reconfigurando la gobernanza de las instituciones; y cómo los algoritmos se están convirtiendo en actores políticos en el ámbito educativo (Williamson, 2017).

Este marco integrador permite formular preguntas que trascienden el mero diagnóstico de cumplimiento normativo: ¿De qué manera las regulaciones internacionales de IA son traducidas y desvirtuadas en los contextos latinoamericanos? ¿Qué estrategias de resistencia o adaptación están desarrollando las instituciones para afirmar su soberanía tecnológica y epistémica? El presente estudio se sitúa precisamente en la intersección de estas preguntas, examinando cómo las universidades latinoamericanas concilian las presiones regulatorias globales con sus realidades operativas, y qué estrategias despliegan para formar a sus comunidades en un uso ético y crítico de la IA. Al hacerlo, no solo busca contribuir al conocimiento sobre la gobernanza de la IA en la educación superior, sino también aportar a la construcción de marcos analíticos sensibles a las asimetrías estructurales que caracterizan al Sur Global.

Metodología

Enfoque Cualitativo y Paradigma de Investigación

Este estudio adopta un enfoque cualitativo ya que se busca comprender en profundidad los fenómenos educativos y sociales (Ramírez-Elías & Arbesú-García, 2019). Dado el interés por examinar cómo las instituciones de educación superior latinoamericanas enfrentan las regulaciones

de IA a partir de sus políticas, normativas y lineamientos, se optó por un análisis documental crítico de políticas (Massot Lafon et al., 2016; Otálvaro, 2017; Solis del Moral & Tinajero Villaviencia, 2022), ya que los documentos de política, además de ser repositorios de información, permiten impulsar y legitimar prácticas sociales y significados (Berriel et al., 2017), por ejemplo, sobre la gobernanza y la formación en IA.

Desde esta perspectiva, los textos se conciben como emergentes de un campo de interacción institucional y, al mismo tiempo, como constituyentes de realidades organizacionales. En este marco, el análisis se orientó a “hacer hablar” a los documentos (Álvarez-Gayou, 2003, citado por Otálvaro, 2017) para identificar los argumentos, tensiones y estrategias que subyacen a la adaptación regulatoria en el ámbito universitario latinoamericano. Desde un enfoque descriptivo-interpretativo, el diseño se apoya en una estrategia de comparación constante entre documentos (Alvarez-Cano et al., 2022; Santamaría-Cárdaba & Lourenço, 2021), la cual permite una codificación inductiva de categorías sin imponer marcos analíticos rígidos.

Contexto y Estrategia de Muestreo

El estudio se sitúa en un ecosistema educativo diverso a nivel superior de LA, que ha sido caracterizado por asimetrías regulatorias, tecnológicas, presupuestarias y contextuales (Labraña & Brunner, 2022). La selección de documentos siguió un muestreo teórico iterativo (no probabilístico), guiado por la evolución de las categorías emergentes y no por criterios estadísticos. Se comenzó con la búsqueda en las páginas web sobre educación de cada país, así como de las instituciones de educación superior más representativas de cada país (Santamaría-Cárdaba & Lourenço, 2021) y bibliografía científica que pudiera agregar otros datos significativos desde bases de datos académicas (Scopus, Redalyc, SciELO), repositorios institucionales y herramientas de investigación con IA como *Elicit* y *Semantic Scholar*.

Dado que el artículo aborda precisamente la gobernanza y las implicaciones éticas de la integración de IA, resulta pertinente una consideración reflexiva sobre el uso de herramientas de IA como *Elicit* y *Semantic Scholar* durante la fase de localización documental. Si bien estos asistentes facilitaron la identificación de literatura relevante, su funcionamiento no es neutral: los algoritmos que los sustentan tienden a privilegiar fuentes en inglés, con alta indexación y visibilidad métrica, lo que puede dejar de lado literatura gris, publicaciones regionales y documentos en español o portugués. Para mitigar estos sesgos, las búsquedas automatizadas se complementaron sistemáticamente con exploraciones manuales en repositorios latinoamericanos (SciELO, Redalyc) y en sitios gubernamentales, empleando términos en los idiomas propios de la región. Asimismo, cada documento recuperado fue sometido a una verificación de autenticidad y pertinencia antes de su inclusión. Esta vigilancia epistemológica es coherente con la postura crítica del estudio hacia las herramientas de IA, y recuerda que los propios instrumentos de investigación digital pueden reproducir las asimetrías que se buscan analizar. Así, los criterios de selección de documentos incluyeron que:

- Abordaran la regulación, gobernanza o implementación de la IA en educación superior.
- Fueran publicados entre 2020 y 2025.
- Procedieran de países latinoamericanos o de organismos regionales con injerencia en la región.
- Estuvieran accesibles públicamente y fueran verificables.
- Aportaran contenido sustantivo (posicionamientos normativos, descripciones de estrategias, retos reportados) que permitiera la codificación.

La muestra se expandió de manera progresiva hasta alcanzar saturación temática, es decir, el punto en el que los nuevos documentos dejaron de aportar variaciones significativas a las categorías y relaciones conceptuales ya identificadas. Este criterio se verificó mediante la comparación de documentos de distintas subregiones (Cono Sur, región andina, Caribe), y tener al menos dos documentos por país. Es importante señalar que, dado que el estudio se sustenta exclusivamente en fuentes documentales, la noción de saturación se emplea aquí en un sentido acotado: la recolección se detuvo cuando los nuevos documentos dejaron de aportar categorías, argumentos o tensiones significativamente distintos a los ya identificados en el corpus acumulado. Esta saturación temática alude, por tanto, a la redundancia de los discursos institucionales plasmados en los textos analizados, y no necesariamente a una saturación de las realidades operativas que dichos documentos describen. Esta limitación debe ser considerada al interpretar los hallazgos y al valorar su transferibilidad: lo que el estudio ofrece es un mapa de los discursos y marcos regulatorios que circulan en la región, no una etnografía de las prácticas institucionales.

La selección de los documentos fue durante el periodo de enero a marzo de 2025, mientras que su análisis se realizó en los meses posteriores entre abril y junio del mismo año. Así el corpus final quedó conformado por 54 documentos de 25 países de AL y el Caribe. Incluyó leyes nacionales, estrategias de IA, políticas institucionales de universidades públicas y privadas, informes técnicos de ministerios, así como documentos de organismos regionales, y producción científica.

Procesamiento y Análisis de los Datos

El análisis se llevó a cabo mediante un procedimiento sistemático, flexible y recursivo (Coffey & Atkinson, 2003), organizado en tres fases: (a) descripción amplia y minuciosa; (b) clasificación y dotación de significados a los datos, codificarlos y categorizarlos; y (c) conectar los datos a través de patrones y conexiones (Dey, 1993, citado en Solís del Moral et al., 2022). Cada documento fue incorporado en *Atlas.ti* 9, donde se sometió a un proceso de codificación abierta:

- Fase descriptiva: se realizó una lectura exhaustiva de cada documento con el fin de familiarizarse con su lógica interna, énfasis normativos y posicionamiento discursivo. Se elaboraron memorandos analíticos para registrar impresiones iniciales, contradicciones y posibles vínculos entre textos.
- Fase de clasificación: se llevó a cabo una codificación abierta, generando códigos provisionales que capturaran tanto contenidos explícitos como significados latentes. Posteriormente, mediante un proceso de codificación axial, se agruparon los códigos en categorías más amplias (Tabla 1) como un organizador flexible que facilitó la comparación entre países e instituciones.

Tabla 1

Libro de códigos y categorías

Categoría	Código	Subcódigo
Condiciones causales	Influencia normativa global	Presión para adoptar estándares internacionales (RGPD, UNESCO, UE).
		Necesidad de proteger los derechos humanos en entornos digitales.
	Avances pioneros nacionales	Reformas constitucionales (p.ej., neuroderechos en Chile).
	Demandas sociales	Estrategias nacionales de IA (p.ej., Brasil, Argentina). Protección de los datos personales frente a riesgos algorítmicos.

Categoría	Código	Subcódigo
		Exigencia de transparencia y rendición de cuentas en los sistemas de IA.
Contexto	Desigualdad regulatoria	Países líderes (Chile, Brasil) vs. rezagados (sin iniciativas formales).
	Infraestructura insuficiente	Falta de capacidad tecnológica para realizar auditorías algorítmicas.
	Fragmentación regional	Escasez de expertos en ética digital. Ausencia de organismos de gobernanza supranacional (como la UE).
Condiciones intervinientes	Factores habilitadores	Colaboración multisectorial (gobierno, academia, sector privado). Apoyo de organizaciones internacionales (p.ej., UNESCO [Unesco, 2024a], Parlamento Latinoamericano y Caribeño [PARLATINO, 2023; Prensa Latina, 2024]). <i>Regulatory sandboxes</i> (p.ej., Brasil).
	Factores restrictivos	Asimetrías económicas y tecnológicas entre países. Debilidad de las instituciones de supervisión. Falta de voluntad política en países rezagados.
Estrategias de acción/interacción	Armonización regulatoria	Adaptación de la Ley Modelo de IA del PARLATINO.
	Fortalecimiento institucional	Localización del RGPD y de la Ley de IA de la UE. Creación de autoridades nacionales de IA (como propone la Ley Modelo).
	Mecanismos innovadores de cumplimiento	Desarrollo de agencias regionales de gobernanza. <i>Sandboxes</i> para pruebas controladas de IA.
	Formación estratégica	Auditorías algorítmicas obligatorias (en países más avanzados). Capacitación en ética de la IA para legisladores y reguladores. Integración de la ética de la IA en los planes de estudio de educación superior.
Consecuencias	Positivas	Convergencia con estándares globales (p.ej., neuroderechos en Brasil). Mayor protección de los derechos digitales de la ciudadanía.
	Negativas	Emergente cooperación regional (p.ej., Red Iberoamericana de Protección de Datos). Fragmentación regulatoria: riesgo de “islas normativas” nacionales. Desigualdad digital: los países con menos recursos no logran implementar salvaguardas éticas. Cumplimiento superficial: regulaciones sin mecanismos efectivos de aplicación.

Nota: La tabla fue elaborada con base en la lectura y análisis de los documentos seleccionados.

- Fase de interconexión: a través de la codificación selectiva, se identificaron patrones transversales y se integraron las categorías que explica cómo las universidades latinoamericanas gestionan las tensiones entre los estándares internacionales de IA y las restricciones operativas locales (Tabla 2).

La validez de las categorías se apoyó en la triangulación de fuentes: documentos de distinto tipo y origen; y en la validación cruzada entre los miembros del equipo investigador, quienes analizaron subconjuntos de datos de manera independiente y consensuaron la estructura categorial final.

Tabla 2

Codificación ampliada sobre la regulación de la IA en la educación superior latinoamericana

Condiciones causales		
Nivel	Factores identificados	
Global	Presión de organismos multilaterales (UNESCO, Organización de Estados Americanos [OEA]) sobre países sin marcos nacionales.	
Nacional	Voluntad política diferenciada (México/Uruguay avanzando vs. Haití/Honduras estancados).	
Institucional	Iniciativas autónomas de universidades (Universidad Católica Andrés Bello [UCAB], Universidad de Chile) que cubren vacíos estatales.	
Tecnológico	Demanda de eficiencia en la gestión universitaria (enseñanza personalizada, optimización administrativa).	
Contexto		
Eje contextual	Manifestaciones regionales	Brecha asociada
Gradiente regulatorio	Nivel 1: sin regulación (Haití, Jamaica, Granada)	Fragmentación política interestatal
	Nivel 2: en desarrollo (México, República Dominicana)	
	Nivel 3: implementado (Perú, Ley 31814 [Congreso de la República del Perú, 2022])	
Asimetría infraestructural	Alta capacidad: Brasil/Chile/Colombia Baja capacidad: Haití/Honduras	Divergencia en la protección de derechos
Autonomía universitaria	Liderazgo proactivo: UCAB (Venezuela), U. de los Andes (Colombia) Dependencia pasiva: universidades en países sin marcos nacionales	Desigualdad en las salvaguardas éticas
Estrategias de acción/interacción		
Importación selectiva de normas	Mecanismo: universidades caribeñas adoptan principios de UNESCO/OEA omitiendo los mecanismos de implementación. Ejemplo: más de la mitad de las universidades en países sin regulación incluyen cláusulas éticas, pero carecen de mecanismos de auditoría.	
Corregulación ascendente (<i>bottom-up</i>)	Modelo UCAB: decretos institucionales que anticipan la política nacional (Venezuela). Paraguay: actualizaciones <i>ad hoc</i> en los reglamentos universitarios.	
Diplomacia tecnorregulatoria	Cooperación compensatoria: países más débiles (Paraguay) aprovechan foros internacionales para contrarrestar déficits locales de capacidad. Estrategia de Uruguay: alineación explícita con los ODS en la Estrategia Nacional 2024–2030 (CAF- Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe, 2024).	

Consecuencias		
Tipo	Concepto	Ejemplo
Positivas	Innovación pedagógica acelerada (Nicaragua/Paraguay)	Nicaragua: formación ética para docentes
	Posicionamiento internacional (Estrategia Nacional de IA de la República Dominicana – Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial [ENIA])	
Negativas	Ciudadanía académica diferenciada Fosilización de las asimetrías Norte–Sur	Haití: 0% de universidades con políticas de IA
Paradojales	Innovación en la marginalidad (Cuba/Venezuela)	Cuba: informatización social sin estándares globales
	Estandarización sin implementación	

Nota: La tabla fue elaborada con base en la lectura y análisis de los documentos seleccionados.

Aspectos Éticos

Esta investigación prioriza una representación justa y contextualizada de los datos, evitando juicios que puedan estigmatizar a instituciones o países, en línea con un enfoque constructivista. Desde una perspectiva decolonial (Fiormonte, 2023), se busca promover la equidad educativa destacando las voces locales sin reforzar narrativas de dependencia. La transparencia en la gestión de los datos se garantiza mediante la documentación detallada del proceso de investigación y la reflexividad del investigador. Asimismo, se adopta una postura crítica frente a los sesgos y problemas de privacidad en las políticas de IA, respetando los límites de la información disponible. Estos principios buscan asegurar una contribución ética y responsable al conocimiento regional.

Resultados

Esta sección se organiza en dos partes. En primer lugar, se presentan los hallazgos clave derivados del proceso de codificación, identificando tres tensiones centrales y cuatro estrategias adaptativas mediante las cuales las universidades latinoamericanas navegan la compleja interacción entre estándares internacionales de IA, regulaciones nacionales y limitaciones institucionales. En segundo lugar, se responden las preguntas de investigación que guiaron este estudio de forma clara y estructurada, vinculando los hallazgos emergentes con los objetivos planteados. Para visualizar mejor los resultados, ver Anexo.

Conciliando las Regulaciones de IA con las Realidades Operativas

El análisis reveló tres tensiones fundamentales que generan brechas de implementación en la adopción de regulaciones sobre IA en las instituciones de educación superior latinoamericanas. La primera es la paradoja de la “ética prestada”, donde algunas universidades en países sin regulación (p.ej., México, Venezuela) han desarrollado políticas institucionales o directrices formales para el uso de aplicaciones de IA generativa (UNESCO, 2024b) basado en marcos regulatorios internacionales. Aunque muchas adoptan lineamientos éticos de organizaciones internacionales como la UNESCO o la OEA (García-Peña et al., 2024), y queda explícitamente mencionado en los documentos: “Es importante exigir que los sistemas se adhieran a los principios éticos recomendados por la UNESCO sobre la IAGen (UNESCO, 2022)” (UNAM, 2025, p. 40). O queda plasmado de menare implícita al reconocer que la IA “tiene la capacidad de potenciar prácticas de enseñanza y aprendizaje

innovadoras y, finalmente, de acelerar el progreso en la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado con una educación de calidad.” (Universidad Católica Andrés Bello, 2023, p. 1). Esto genera una realidad operativa desigual, en la que las instituciones incorporan principios internacionales (p.ej., cláusulas de transparencia inspiradas en el RGPD) en sus políticas, pero sin asignar presupuestos para herramientas de cumplimiento, como sistemas de auditoría algorítmica.

La segunda tensión se refiere a la relación entre los neuroderechos y la brecha de capacidades institucionales. En países como Chile y Brasil, donde los neuroderechos están reconocidos constitucionalmente, una proporción significativa de universidades carece de comités de ética especializados para garantizar la privacidad cognitiva en investigaciones impulsadas por IA. Por ejemplo, proyectos emblemáticos, como las interfaces cerebro-computadora en la Universidad de Chile, dependen de protocolos *ad hoc* en lugar de marcos estandarizados, lo que evidencia la distancia entre el reconocimiento legal y la capacidad institucional. Esta idea genera una brecha significativa en cuanto las brechas de regulación entre naciones latinoamericanas.

La última brecha de implementación identificada es la asimetría de innovación entre élites y periferia, observable cuando universidades líderes (p.ej., el Tecnológico de Monterrey, la UCAB, la Universidad de Buenos Aires [UBA]) han desarrollado modelos avanzados de gobernanza de la IA, como los estándares transfronterizos de La Tríada³, proyecto desarrollado por la Universidad de los Andes, Pontificia Universidad Católica de Chile y el Tecnológico de Monterrey, aprovechando una infraestructura tecnológica robusta y recursos humanos calificados para optimizar procesos como el diseño curricular. En contraste, la mayoría de las universidades públicas dependen de sistemas de IA definidos por proveedores externos y opacos, enfrentando problemas como la dependencia tecnológica (*vendor lock-in*) sin una supervisión ética adecuada. Esta disparidad pone de relieve una brecha significativa en la capacidad operativa institucional.

Preguntas de Investigación

Q1. ¿Cómo se adaptan las universidades en AL en sus estructuras de gobernanza y programas de formación para cumplir con la evolución de las regulaciones sobre IA?

El análisis identificó varias estrategias de reconciliación que las instituciones de educación superior latinoamericanas emplean para alinear sus estructuras de gobernanza y programas de formación con las regulaciones de IA en evolución. Estos mecanismos, detallados en la Tabla 3, reflejan respuestas adaptativas a las tensiones regulatorias y a las limitaciones operativas descritas previamente, mostrando cómo las universidades navegan a través de la compleja interacción entre los estándares internacionales, las políticas nacionales y las realidades institucionales.

Tabla 3

Estrategias de reconciliación institucional

Estrategia	Mecanismo	Ejemplo de caso
Cogobernanza compensatoria	Las universidades se asocian con los Estados para llenar vacíos regulatorios.	México: marco conjunto foros de discusión nacional–UNAM.
Diplomacia de <i>sandboxes</i>	Bancos de prueba exentos de restricciones nacionales.	Brasil: <i>sandboxes</i> regulatorios para sistemas predictivos de deserción estudiantil.

³ Puede encontrarse en <https://latriada.tec.mx/es> y desarrollo, promueve y premia diferentes iniciativas interinstitucionales

Emprendimiento ético	Las universidades se convierten en reguladores de facto.	UCAB (Venezuela): decretos institucionales que preceden a las leyes nacionales.
Apilamiento glocalizado (<i>glocalized stacking</i>)	Superposición de estándares internacionales en innovaciones locales.	Uruguay: principios de la UNESCO + estrategia ENIA 2030 alineada con los ODS.

Además de las tensiones regulatorias identificadas, el análisis reveló fricciones no resueltas en la gobernanza operativa relacionadas con tres cuestiones clave: la brecha de formación, la reversión del colonialismo digital y el fracaso de la interoperabilidad.

En primer lugar, las evidencias muestran que solo el 49% de los actores educativos en las instituciones de educación superior latinoamericanas comprenden los principios fundamentales de la ética de la IA y pueden reconocer riesgos potenciales, como sesgos, desinformación y discriminación (*Digital Education Council & Tec de Monterrey, 2026*), lo que deriva en rituales de cumplimiento (p.ej., la Ley 31814 de Perú, implementada a través de listas de verificación superficiales). En segundo lugar, se observa un colonialismo digital: mientras algunos países exportan conceptos de neuroderechos, muchas universidades dependen en gran medida de herramientas de IA del Norte Global (p.ej., *ChatGPT*), lo que socava la soberanía de los datos. En tercer lugar, las políticas autónomas divergentes (p.ej., la certificación algorítmica de la UBA frente a las directrices *ad hoc* de Paraguay) dificultan la movilidad estudiantil regional al generar estándares inconsistentes.

A pesar de estos desafíos, se identificaron vías adaptativas emergentes para integrar la IA en las instituciones de educación superior. Un ejemplo destacado en países en donde ya cuentan con un modelo de gobernanza escalonada que integra:

Supranacional (UNESCO) → Nacional (directrices ministeriales) → Institucional (códigos éticos universitarios).

Este tipo de modelos pueden facilitar una implementación más ágil de políticas dentro de sistemas cogobernados, siempre y cuando los estados presenten iniciativas para la generación de directrices y proyectos de ley para la aplicabilidad y regulación de la IA. Además, el análisis identificó un cambio en las jerarquías tradicionales mediante la difusión inversa de políticas, en la cual innovaciones locales escalan a niveles superiores. Por ejemplo, el decreto de la UCAB en Venezuela o la Universidad de Chile ha inspirado a generar, aunque aún sin consolidación, una ley nacional de IA, mientras que los proyectos de La Tríada han impulsado estándares regionales de gobernanza en IA.

Asimismo, se observaron ejemplos de innovación austera en universidades con recursos limitados (p.ej., Nicaragua y Honduras), que desarrollan soluciones de bajo costo, como microcredenciales en ética de la IA para el profesorado y fondos colectivos de auditoría entre instituciones pequeñas para acceder conjuntamente a recursos técnicos de supervisión algorítmica.

Q2. ¿Qué estrategias se emplean para fomentar el desarrollo profesional continuo mientras se abordan las preocupaciones éticas?

El análisis revela estrategias predominantes que evidencian una tensión estructural entre iniciativas innovadoras y limitaciones sistémicas. Modelos como los *sandboxes* del Tecnológico de Monterrey integran el desarrollo profesional continuo con la auditoría ética mediante enfoques de aprendizaje situado. Sin embargo, su efectividad se ve comprometida por brechas operativas críticas: una proporción significativa del cuerpo docente carece de formación en el uso de IA (Litardo et al., 2023; Pérez-Pérez & González de Pirela, 2024), y pocas instituciones realizan auditorías de sesgos en los procesos de admisión (Bustelo, 2024). Esta desconexión se manifiesta como un “efecto isla”,

donde los avances aislados en universidades de élite (p.ej., UBA, UCAB) no logran escalar a los sistemas nacionales, particularmente en países con infraestructura limitada (p.ej., Haití, Honduras). En estos contextos, la dependencia de directrices genéricas de UNESCO u OEA sustituye, pero no resuelve, la ausencia de políticas específicas adaptadas al contexto.

Los modelos de co-regulación actúan como un paliativo, mitigando pero no resolviendo las asimetrías en las capacidades ético-técnicas. Los esfuerzos para contrarrestar la fragmentación a través de certificaciones y la diplomacia académica Sur-Sur, orientada a establecer estándares regionales, enfrentan una paradoja de implementación: requieren competencias especializadas (p.ej., unidades de auditoría interna) que la mayoría de las universidades no poseen, perpetuando la dependencia de proveedores externos que proveen sus servicios con cajas negras. Iniciativas como los talleres de formación ética en Nicaragua y Paraguay demuestran que un desarrollo profesional continuo y efectivo requiere marcos legales vinculantes (p.ej., el decreto de la UCAB en Venezuela) (PARLATINO, 2017) y presupuestos dedicados a la capacitación docente, los cuales están ausentes en la mayoría de las estrategias nacionales (p.ej., México, Perú, Uruguay) (Caballos Macías, 2026). En consecuencia, aunque las redes de cooperación generan marcos conceptuales robustos, su desconexión de financiamiento sostenible y supervisión obligatoria los reduce a ideales normativos, incapaces de garantizar principios éticos fundamentales como la transparencia en la toma de decisiones automatizada o la protección de los neurodatos de los estudiantes.

Discusión

La discusión de este estudio permite sostener que la gobernanza de la IA en la educación superior latinoamericana no puede comprenderse únicamente como un problema técnico-regulatorio, sino como una disputa geopolítica y epistemológica profundamente vinculada con las dinámicas históricas de dependencia tecnológica y colonialismo de datos. Desde esta perspectiva, los hallazgos muestran que la región se encuentra en una fase de transición caracterizada por una adopción acelerada de discursos globales sobre ética y regulación de IA, pero sin capacidades institucionales para materializar dichos principios en mecanismos efectivos de gobernanza. No obstante, es importante matizar que este estudio no pretende representar exhaustivamente la totalidad de las realidades nacionales de AL, sino ofrecer una lectura analítica comparativa basada en tendencias identificadas en documentos institucionales, marcos regulatorios y casos ilustrativos provenientes de distintos contextos nacionales.

Los resultados coinciden con la literatura existente sobre las tensiones estructurales en la integración de la IA. García et al. (2024) y Tituaña et al. (2024) advierten sobre la homogeneización pedagógica y la erosión del pensamiento crítico, lo que se manifiesta como “rituales de cumplimiento” ante las exigencias de organismos internacionales, que se reduce a listas de verificación superficiales; y una preparación docente insuficiente debido a la falta de capacitación (Litardo et al., 2023; Pérez-Pérez & González de Pirela, 2024). La brecha digital, subrayada por Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2022) y Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2021), es evidente en la asimetría entre élite y periferia: las universidades líderes (p.ej., Tecnológico de Monterrey, UBA) aprovechan la IA para mejorar la eficiencia, mientras que la mayoría de las instituciones públicas enfrentan dependencia de proveedores sin salvaguardas éticas, lo que agrava las desigualdades urbano-rurales.

Por otro lado, la fragmentación regulatoria identificada confirma los planteamientos de Selwyn (2019, 2022) y Williamson (2017) respecto a que la política educativa digital opera como un espacio de disputa donde convergen agendas internacionales, intereses corporativos y capacidades estatales desiguales. La proliferación de estrategias nacionales de IA (p.ej., ENIA en Uruguay, la Política Nacional de IA en Chile o la Hoja de Ruta de Colombia) podría interpretarse

superficialmente como evidencia de madurez regulatoria regional. Sin embargo, el análisis revela que muchas de estas políticas funcionan más como mecanismos de alineación simbólica o “rituales de cumplimiento” con estándares internacionales que como estructuras consolidadas de gobernanza algorítmica. Esto resulta particularmente visible en países donde la regulación se limita a declaraciones éticas generales o proyectos legislativos sin reglamentación operativa, como Perú, Panamá o Costa Rica.

La paradoja de la “ética prestada” permite profundizar precisamente en esta tensión entre alineación normativa y capacidad institucional. Los hallazgos sugieren que las universidades latinoamericanas, especialmente en países sin regulación robusta, adoptan selectivamente principios provenientes de marcos internacionales como las recomendaciones de la UNESCO (2023) sobre Ética de la IA, el GDPR europeo o los lineamientos de la OCDE, incorporando nociones de transparencia, privacidad y supervisión humana en sus documentos institucionales. Sin embargo, aquello que “se pierde en la traducción” es precisamente la dimensión material de la gobernanza: auditorías algorítmicas, infraestructura técnica, equipos interdisciplinarios permanentes y presupuestos de cumplimiento. De esta manera, la ética se transforma en un mecanismo discursivo de legitimación más que en una práctica efectiva de supervisión tecnológica.

Las preocupaciones de Floridi (2019) sobre la soberanía tecnológica resuenan con nuestra identificación del colonialismo digital (Mejía & Couldry, 2019), donde una proporción significativa de las instituciones de educación superior en América Latina depende de herramientas de IA del Norte Global (por ejemplo, *ChatGPT*), a pesar de las innovaciones regionales en derechos neuronales. LA no solo importa tecnologías, sino también marcos epistemológicos (Atari et al., 2024) y regulatorios producidos en contextos distintos a sus realidades sociotécnicas. La adopción de cláusulas inspiradas en el GDPR, por ejemplo, ocurre en contextos donde muchas universidades carecen incluso de unidades especializadas en protección de datos o gobernanza digital. En consecuencia, la gobernanza de IA se institucionalizan principios globales sin transformar las estructuras materiales que sostienen la dependencia tecnológica.

Contrario a las narrativas optimistas sobre la IA de código abierto (OS-AI por sus siglas en inglés) como igualador (Chan, 2022), nuestros hallazgos indican que la mayoría de las universidades carecen de la infraestructura para utilizar herramientas como *TensorFlow* o *PyTorch*. Las innovaciones austeras en Nicaragua y Honduras, como microcredenciales y grupos de auditoría compartidos, destacan las limitaciones de la OS-AI: sin acceso confiable a banda ancha, disponible solo para el 25% de las zonas rurales de México (PNUD, 2022) ni capacitación técnica, la OS-AI sigue siendo en gran medida teórica. Esto revela una brecha crítica entre el potencial de la OS-AI y las realidades operativas de AL.

Esta asimetría confirma los planteamientos de Kwet (2019) sobre la coexistencia de colonialismos de infraestructura, datos y gobernanza. Las plataformas de IA utilizadas en educación superior como *ChatGPT* o *Turnitin*, operan bajo modelos extractivos donde las universidades producen datos académicos, pedagógicos y cognitivos sin controlar plenamente su circulación ni sus usos secundarios. En este escenario, la supuesta democratización promovida por la IA generativa y el OS-AI resulta limitada. Contrario a las narrativas tecnoutópicas que presentan las herramientas abiertas como mecanismos automáticos de equidad, los hallazgos muestran que la apropiación efectiva de modelos abiertos depende de condiciones previas de infraestructura, conectividad y capital técnico que gran parte de la región aún no posee. Por ello, casos como los grupos de auditoría compartida en Nicaragua o las microcredenciales éticas impulsadas en Paraguay deben interpretarse no como soluciones definitivas, sino como formas emergentes de gobernanza compensatoria (Brodin, 2011): estrategias colaborativas de bajo costo mediante las cuales instituciones periféricas intentan compensar sus limitaciones estructurales a través de redes compartidas de supervisión, capacitación y acompañamiento ético.

El concepto de gobernanza compensatoria (Brodkin, 2011) amplía las teorías tradicionales de gobernanza digital al mostrar que, en contextos como los de LA, la regulación no depende exclusivamente del Estado ni del mercado, sino de arreglos híbridos donde universidades, redes académicas y organismos internacionales suplen vacíos institucionales mediante mecanismos colaborativos flexibles. Este modelo contrasta con enfoques centralizados de regulación y permite comprender por qué muchas instituciones latinoamericanas desarrollan capacidades de gobernanza “desde abajo”, incluso en ausencia de marcos nacionales robustos.

Asimismo, el estudio permite problematizar la creciente influencia del llamado “efecto Bruselas” en AL. La convergencia normativa hacia modelos europeos de regulación de IA no necesariamente implica soberanía digital regional. Por el contrario, puede reforzar nuevas formas de dependencia regulatoria, especialmente cuando las instituciones adoptan estándares de alto nivel técnico sin contar con capacidades equivalentes para implementarlos. Esto explica por qué varios países latinoamericanos muestran una hiperproducción discursiva sobre ética de IA coexistiendo con una débil fiscalización algorítmica. La región parece avanzar hacia una gobernanza basada más en declaraciones aspiracionales que en mecanismos vinculantes de cumplimiento.

En relación con los neuroderechos, los hallazgos sugieren que estos no constituyen todavía un eje estructurante de la gobernanza regional de IA, sino más bien un indicador anticipatorio de las tensiones futuras entre IA, soberanía cognitiva y derechos digitales. Aunque solo Chile y parcialmente Brasil ha avanzado en esta dirección mediante debates constitucionales y bioéticos, su relevancia analítica radica en que desplazan el debate desde la mera protección de datos hacia la protección de la integridad mental y cognitiva. Más que representar una tendencia consolidada, los neuroderechos funcionan aquí como una categoría heurística que permite observar cómo AL comienza a participar en discusiones globales sobre vigilancia neuronal, manipulación cognitiva y extracción de neurodatos. Sin embargo, la centralidad empírica de los neuroderechos sigue siendo limitada en comparación con problemas más inmediatos como formación docente, infraestructura soberana o dependencia tecnológica. Por ello, deben entenderse como una frontera emergente de la gobernanza algorítmica y no como el núcleo actual de las políticas universitarias de IA en la región.

Finalmente, los resultados muestran que la gobernanza de IA en la educación superior latinoamericana se configura como un proceso de apilamiento glocalizado, es decir, una superposición desigual de normas globales, políticas nacionales y prácticas institucionales locales (Ulug'bek, 2025). Este concepto permite explicar cómo las universidades no adoptan los marcos regulatorios internacionales de manera lineal, sino mediante procesos selectivos de traducción, adaptación y negociación contextual. En algunos casos, esto produce innovaciones relevantes; en otros, genera contradicciones operativas y cumplimiento superficial. La gobernanza resultante no es homogénea ni plenamente coherente, sino híbrida, fragmentada y profundamente condicionada por las asimetrías históricas de la región.

En consecuencia, esta investigación permite desplazar la discusión hacia una pregunta más estructural: ¿qué condiciones materiales, epistémicas y políticas serían necesarias para construir una gobernanza de IA verdaderamente soberana y contextualizada en la educación superior latinoamericana? La respuesta parece requerir no solo regulación, sino también inversión sostenida en infraestructura pública, formación crítica, capacidades de auditoría y modelos colaborativos regionales que permitan reducir la dependencia tecnológica y fortalecer la autonomía educativa del Sur Global.

Conclusiones

El presente estudio examinó las políticas educativas, estrategias regulatorias y prácticas

institucionales vinculadas con la integración de la IA en la educación superior latinoamericana, identificando tres tensiones estructurales interrelacionadas: la ética prestada, las asimetrías de innovación y las disputas emergentes en torno a la soberanía tecnológica y la gobernanza algorítmica. A partir del análisis comparativo de documentos institucionales, estrategias nacionales y marcos regulatorios provenientes de distintos países de AL, se argumentó que la incorporación de la IA en la región no constituye únicamente un proceso técnico de modernización educativa, sino una reconfiguración política y epistemológica atravesada por relaciones de dependencia digital, capacidades estatales desiguales y disputas sobre el control de los datos, las infraestructuras y las formas legítimas de conocimiento.

Conceptualizamos la “ética prestada” como categoría analítica para comprender cómo las instituciones latinoamericanas adoptan principios internacionales de ética de IA sin contar necesariamente con las condiciones materiales para operacionalizarlos. Las universidades operan frecuentemente bajo esquemas de adaptación (p.ej., UNESCO, GDPR), negociando entre presiones globales de innovación y restricciones locales de infraestructura, financiamiento y formación especializada. Esta situación produce formas diferenciadas de gobernanza donde algunas instituciones logran desarrollar capacidades relativamente sofisticadas de regulación interna, mientras otras dependen casi exclusivamente de plataformas comerciales y marcos éticos importados.

Más allá de una simple transferencia normativa, este fenómeno refleja dinámicas más amplias de colonialismo de datos y dependencia regulatoria, donde la legitimidad institucional se construye mediante la alineación simbólica con agendas globales, aun cuando persistan importantes limitaciones en soberanía tecnológica y capacidades digitales.

No obstante, este estudio presenta limitaciones importantes que deben ser reconocidas explícitamente. En primer lugar, el análisis se basó en un corpus documental de 52 artículos y documentos institucionales, lo que, aunque permitió identificar tendencias regionales relevantes, no resulta un corpus representativo para representar la totalidad de la complejidad de los debates nacionales ni de la diversidad institucional existente en AL. Por ello, los hallazgos deben interpretarse como una aproximación analítica exploratoria y comparativa, más que como una generalización exhaustiva sobre toda la región.

En segundo lugar, el estudio enfrentó limitaciones derivadas de la disponibilidad desigual de información pública entre países. Mientras algunas naciones cuentan con estrategias nacionales de IA ampliamente documentadas, en otros casos las referencias institucionales son fragmentarias, recientes o poco accesibles, lo que condicionó el nivel de profundidad comparativa alcanzado. Asimismo, muchas políticas universitarias relacionadas con IA generativa permanecen en desarrollo interno y no se encuentran publicadas oficialmente, dificultando el análisis de prácticas reales de implementación.

Estas observaciones resultan particularmente valiosas porque evidencian la necesidad de fortalecer futuras investigaciones mediante metodologías mixtas y aproximaciones empíricas más profundas. En consecuencia, futuras líneas de investigación deberían avanzar hacia estudios comparativos longitudinales sobre implementación real de políticas de IA en universidades latinoamericanas, análisis etnográficos sobre prácticas institucionales y sobre formación docente y apropiación crítica de IA generativa en contextos de desigualdad digital.

Asimismo, resulta necesario construir marcos analíticos más situados para LA, evitando trasladar de manera acrítica categorías regulatorias producidas en otras latitudes. La región requiere investigaciones capaces de conectar gobernanza digital y política educativa desde perspectivas históricas y decoloniales sensibles a las asimetrías estructurales de infraestructura y capacidad estatal.

Finalmente, este estudio sostiene que el principal desafío para AL no radica únicamente en adoptar la IA en la educación superior, sino en definir bajo qué condiciones políticas, éticas y epistemológicas dicha integración ocurrirá. La región enfrenta el riesgo de consolidar nuevas formas

de dependencia tecnológica y colonialismo digital si la gobernanza de IA continúa sustentándose principalmente en la importación de plataformas, estándares y marcos éticos externos. Sin embargo, también existen posibilidades emergentes de construir modelos alternativos de gobernanza más colaborativos, contextualizados y orientados hacia la soberanía tecnológica y la justicia educativa.

En este sentido, el futuro de la IA en la educación superior latinoamericana dependerá menos de la velocidad de adopción tecnológica y más de la capacidad regional para construir infraestructura pública, fortalecer capacidades críticas de regulación y promover formas democráticas de gobernanza digital que sitúen a las instituciones educativas no solo como usuarias de IA, sino como actores capaces de disputar activamente los términos políticos, éticos y sociales de su integración.

Referencias

- Alvarez-Cano, J., Cavero, V., & Diez-Canseco, F. (2022). Idas y venidas del diseño de la política de alimentación saludable en el Perú: Análisis comparativo de sus documentos regulatorios. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 39(4).
<https://doi.org/10.17843/rpmesp.2022.394.11896>
- Atari, M., Xue, M. J., Park, P. S., Blasi, D., & Henrich, J. (2024). Which human? [Pre-impresión]. PsyArXiv. <https://doi.org/10.31234/osf.io/5b26t>
- Berriel, F., Pica, C., & Zunino, N. (2017). Construcción social de la vejez en Uruguay a partir de documentos de política pública. *Psicoperspectivas*, 16(1), 7-18.
<https://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol16-issue1-fulltext-904>
- Brodin, E. Z. (2011). Policy work: Street-level organizations under new managerialism. *Journal of Public Administration Research and Theory*, 21(2), i253–i277,
<https://doi.org/10.1093/jopart/muq093>
- Bustelo, J. L. (2024). La intersección entre la inteligencia artificial (IA), el pensamiento complejo y la metodología de auditoría de sesgo. *Revista Iberoamericana de Complejidad y Ciencias Económicas*, 2(4), 5-16. <https://doi.org/10.48168/ricce.v2n4p5>
- Caballeros Macías, J. D. (2026). Impacto de la inteligencia artificial en la formación docente en el CUNORTE. *RIDE. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 16(31), 1-41. <https://doi.org/10.23913/ride.v16i31.2695>
- CAF – Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe. (2024). *Declaración de Montevideo sobre la gobernanza de la inteligencia artificial CAF*.
<https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2024/10/caf-y-unesco-impulsan-el-desarrollo-etico-de-la-ia/>
- Cedeño, E. I. B., Quintero, A. R. T., Quiñónez, O. G. A., Zamora, M. E. P., & Prado, N. G. V. (2024). Análisis de tendencias y futuro de la inteligencia artificial en la educación superior: perspectivas y desafíos. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 8(1), 3061–3076.
https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i1.9637
- Chan, A. (2022). GPT-3 and InstructGPT: Technological dystopianism, utopianism, and “contextual” perspectives in AI ethics and industry. *AI Ethics*, 3(1), 53-64.
<https://doi.org/10.1007/s43681-022-00148-6>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2021). *La inteligencia artificial al servicio de los sistemas estadísticos de América Latina y el Caribe: Modelos predictivos de inteligencia artificial para la producción estadística oficial*. <https://www.cepal.org/es/comunicados/la-inteligencia-artificial-puede-contribuir-la-transformacion-modelos-desarrollo-america>

- Congreso de la República del Perú. (2022). *Proyecto de ley de inteligencia artificial*.
<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal/#/expediente/2021/4102>
- Coffey, A., & Atkinson, P. (2003), *En contrasentido a los datos cualitativos*. SAGE.
- Conrads, J., Rasmussen, M., Winters, N., Geniet, A., & Langer, L. (2017). *Digital education policies in Europe and beyond*. Publications Office of the European Union.
<https://doi.org/10.2760/462941>
- Digital Education Council & Tec de Monterrey (2026). *Encuesta sobre la IA en la educación superior en América Latina 2026*. https://www-digitaleducationcouncil-com.translate.goog/post/ai-in-higher-education-latam-survey-2026?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=tc
- European AI Office. (2024). *General data protection regulation*. <https://gdpr-info.eu>
- Fiormonte, D. (2023). Decolonizar el conocimiento digital. *Revista Pléyade*, 23, 93-129.
- Flores-Jaramillo, J. D., & Nuñez-Olivera, N. R. N. (2024). Aplicación de inteligencia artificial en la educación de América Latina: Tendencias, beneficios y desafíos. *Revista Veritas de Difusão Científica*, 5(1), 01–21. <https://doi.org/10.61616/rvdc.v5i1.52>
- Floridi, L. (2019). Establishing the rules for building trustworthy AI. *Nature Machine Intelligence*, 1(6), 261-262. <https://doi.org/10.1038/s42256-019-0055-y>
- García, S., Reyes, N., Solórzano, A., Quiñonez, N., & Vega, J. (2024). Análisis al uso de herramientas de inteligencia artificial para la personalización del aprendizaje en la educación superior. *Revista G-ner@ndo*, 5(1). 573 – 598.
- García-Peña, V. R., Pineda Maigua, J. S., Mendoza Villamar, R. A., Maldonado Echeverría, G. E., & Caisaguano Revelo, M. D. R. (2024). Uso de aplicaciones de inteligencia artificial en la educación superior, su normalización y regularización. *Código Científico Revista de Investigación*, 5(2), 1358–1378. <https://doi.org/10.55813/gaea/ccri/v5/n2/617>
- Holmes, W., Bialik, M., & Fadel, C. (2019). *Artificial intelligence in education: Promises and implications for teaching and learning*. Center for Curriculum Redesign.
- Kwet, M. (2019). Digital colonialism: US empire and the new imperialism in the global south. *Race & Class*, 60(4). <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.3232297>
- Labraña, J., & Brunner, J. J. (2023). Transformación de la educación superior latinoamericana y su impacto en la idea de la universidad. *Perfiles Educativos*, 44(176), 138-151.
<https://doi.org/10.22201/issue.24486167e.2022.176.60539>
- Litardo, J. T., Wong, C. R., Ruiz, S. M., & Benites, K. P. (2023). Retos y oportunidades docente en la implementación de la inteligencia artificial en la educación superior ecuatoriana. *South Florida Journal of Development*, 4(2), 867–889. <https://doi.org/10.46932/sfjdv4n2-020>
- Liu, Y., & Song, W. (2026). Navigating digital colonialism: Sovereignty models and development paths in the Global South. *Social Sciences & Humanities Open*, 13.
<https://doi.org/10.1016/j.ssaho.2026.102546>
- Massot Lafon, M. I., Dorio Alcaraz, I., & Sabariego Puig, M. (2016). Estrategias de recogida y análisis de la información. En R. Bisquerra (Coord.), *Metodología de la investigación educativa* (5ª ed., pp. 321-358). La Muralla.
- Mejías, U. A & Couldry, N. (2019). Colonialismo de datos: repensando la relación de los datos masivos con el sujeto contemporáneo. *Virtualis*, 10(18), 78-97.
- Oravec, J. A. (2022). IA, análisis biométrico y sistemas emergentes de detección de trampas: ¿La ingeniería de la integridad académica? *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 30(175).
<https://doi.org/10.14507/epaa.30.5765>
- Otálvaro, B. (2017). Miradas cualitativas para el análisis de políticas sociales en Colombia. *Ciencia Política*, 12(23), 57-78. <https://doi.org/10.13446/cp.v12n23.62544>

- Pérez Pérez, O. J., & González de Pirela, N. J. (2024). Formación docente para el uso de la inteligencia artificial. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 8(5), 11772-11788. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i5.14594
- Prensa Latina. (7 de marzo 2024). *Parlatino commissions debate on the use of artificial intelligence*. <https://www.plenglish.com/news/2024/03/07/parlatino-commissions-debate-on-the-use-of-artificial-intelligence>
- Parlamento Latinoamericano y el Caribeño (PARLATINO). (2023). *Ley modelo de inteligencia artificial para américa latina y el caribe*. <https://parlatino.org/wp-content/uploads/2017/09/LEY-MODELO-INTELIGENCIA-ARTIFICIAL.pdf>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2022). *Informe sobre el Desarrollo Humano 2021/2022: Tiempos inciertos, vidas inestables: Dando forma a nuestro futuro en un mundo en transformación*. <https://hdr.undp.org/content/human-development-report-2021-22>
- Ramírez-Elías, A., & Abesú-García, M. I. (2019). El objeto de conocimiento en la investigación cualitativa: Un asunto epistemológico. *Enfermería Universitaria*, 16(4), 424-435. <https://doi.org/10.22201/eneo.23958421e.2019.4.735>
- Rojas-Quesada, L. G. (2023). Análisis crítico del discurso de las políticas educativas con tecnologías de información y comunicación: Tensiones, similitudes y diferencias en la producción de las políticas de México, Colombia y Brasil. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 31. <https://doi.org/10.14507/epaa.31.8223>
- Santamaría-Cárdaba, N., & Lourenço, M. (2021). Global citizenship education in primary school: A comparative analysis of education policy documents in Portugal and Spain. *Iberoamerican Journal of Development Studies*, 10(2), 130-158. https://doi.org/10.26754/ojs_ried/ijds.585
- Selwyn, N. (2019). *¿Deberían los robots sustituir al profesorado? La IA y el futuro de la educación*. Ediciones Morat S.L.
- Selwyn, N. (2022). *Education and technology: Key issues and debates*. Bloomsbury Academic.
- Selwyn, N., Rovera-Vargas, P., & Herrera-Urizar, G. (2025). Estudios críticos sobre educación y tecnología: Caminos recorridos y futuros imaginados. Dialogo con Neil Selwyn. *Izquierdas* (Santiago), 54. <http://dx.doi.org/10.4067/s0718-50492025000100247>
- Simkute, A., Kewenig, V., Sellen, A., Rintel, S., & Tankelevitch, L. (2025). *The new calculator? Practices, norms, and implications of generative AI in higher education*. [Pre-impresión]. arXiv. <https://arxiv.org/pdf/2501.08864>
- Solis del Moral, S. S. & Tinajero Villavicencio, M. G. (2022). La reforma educativa inclusiva en México: Análisis de sus textos de política. *Perfiles Educativos*, 44(176), 120-136. <https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2022.176.60534>
- Títuaña, S. P. P., Jiménez, L. a. B., Torres, C. E. S., & Flores, K. M. V. (2024). La inteligencia artificial como recurso educativo en la educación superior. *RECIMUNDO*, 8(3), 48-67. [https://doi.org/10.26820/recimundo/8.\(3\).julio.2024.48-67](https://doi.org/10.26820/recimundo/8.(3).julio.2024.48-67)
- Ulug'bek, O. (2025). How multinational companies adapt to local markets: Glocalization in action. *International Journal of Management and Economics Fundamental*, 5(07), 5-9. <https://doi.org/10.37547/ijmef/volume05issue07-02>
- UNESCO. (2023). *Elaboration of a recommendation on the ethics of artificial intelligence*. <https://www.unesco.org/en/node/312>
- UNESCO (2024a). *Ethics of artificial intelligence*. <https://www.unesco.org/en/artificial-intelligence/recommendation-ethics>
- Universidad Nacional Autónoma de México [UNAM]. (2025). *Recomendaciones para el uso educativo de la inteligencia artificial generativa en la UNAM*. https://iagen.unam.mx/recursos/Recomendaciones_IAGEN_UNAM_2025.pdf

- Universidad Católica Andrés Bello [UCAB] (2023). *Decreto rectoral sobre las políticas generales relacionadas con el uso de la inteligencia artificial en las funciones universitarias*. <https://www.ucab.edu.ve/wp-content/uploads/2023/06/2.91.pdf>
- Williamson, B. (2016). Digital education governance: An introduction. *European Educational Research Journal*, 15(1), 3-13. <https://doi.org/10.1177/1474904115616630>
- Williamson, B. (2017). *Big data en educación: El futuro digital del aprendizaje, la política y la práctica*. Ediciones Morat S.L.

Sobre los Autores

Urith N. Ramírez-Mera

Universidad de Guadalajara

urith.ramirez@gmail.com

Doctora en Tecnología Educativa por la Universidad Autónoma de Querétaro (México), y actualmente realiza una estancia posdoctoral en la Universidad de Guadalajara (México). Sus líneas de investigación son tecnologías digitales emergentes para el aprendizaje, políticas educativas digitales, microcredenciales y entornos personales de aprendizaje (PLE por sus siglas en inglés). Miembro del Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras (México) nivel 1. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8715-4499>

Christian Jonathan Angel Rueda

Universidad de Querétaro

cangel@upsrj.edu.mx

Doctor en Tecnología Educativa y actualmente realiza una estancia posdoctoral en la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui (México). Sus líneas de investigación se centran en tecnologías educativas inmersivas, inteligencia artificial aplicada a la educación, innovación educativa y ética digital. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras (México), Nivel 1, y fundador del laboratorio TRAMVET, orientado a la experimentación educativa con tecnologías disruptivas, inmersivas e inclusivas.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4780-874X>

archivos analíticos de políticas educativas

Volumen 34 Número 92

27 de octubre 2026

ISSN 1068-2341



Los/as lectores/as pueden copiar, mostrar, distribuir, y adaptar este artículo, siempre y cuando se de crédito y atribución al autor/es y a *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, los cambios se identifican y la misma licencia se aplica al trabajo derivada. Más detalles de la licencia de Creative Commons se encuentran en <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>. Cualquier otro uso debe ser aprobado en conjunto por el autor/es, o AAPE/EPAA. La sección en español para Norte América de AAPE/EPAA es publicada por el *Mary Lou Fulton College for Teaching and Learning Innovation, Arizona State University* y la Universidad de Guadalajara de México. Los artículos que aparecen en AAPE son indexados en CIRC (Clasificación Integrada de Revistas Científicas, España) DIALNET (España), [Directory of Open Access Journals](#), EBSCO Education Research Complete, ERIC, Education Full

Text (H.W. Wilson), PubMed, QUALIS A1 (Brazil), Redalyc, SCImago Journal Rank, SCOPUS, SOCOLAR (China). Por errores y sugerencias contacte a ssmcb@asu.edu
Sobre el consejo editorial: <https://epaa.asu.edu/index.php/epaa/about/editorialTeam>
